



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión
Pedagógica

“AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN”
“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ 2007 – 2016”

Vitarte,

27 FEB 2015

OFICIO MULTIPLE N° 036 - 2015-D.UGEL 06/J. AGP

Señor(a)
DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA Y PRIVADA

Presente.-

Asunto : INDICACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PAT 2015

Referencia. : Plan de Trabajo del Área de Gestión Pedagógica

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez, en cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 556-2014-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2015 en la Educación Básica” hacer de conocimiento las siguientes indicaciones:

- Los compromisos e indicadores de gestión escolar son de obligatorio cumplimiento para todas las II.EE. públicas y para las II.EE. privadas en lo que corresponda. Cada institución educativa deberá proponerse metas para cada uno de los indicadores establecidos en la presente norma técnica, las que le permitirán tomar decisiones, intervenir y mejorar los aprendizajes.
- El equipo directivo lidera la elaboración del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan Anual de Trabajo (PAT), ambos centrados en la mejora de los aprendizajes. El PEI es el instrumento estratégico de gestión que establece la visión de la institución educativa; el PAT es la herramienta de gestión operativa, funcional y articuladora. Su formulación no obedece únicamente al cumplimiento administrativo, sino más bien expresa el accionar de la institución educativa para la mejora de los aprendizajes.
- El Pat engloba todos los compromisos de gestión de la institución educativa incluyendo:
 - i) La elaboración y/o revisión del diagnóstico de la institución educativa; ii) objetivos, metas y estrategias de gestión para la mejora de aprendizajes; y iii) la evaluación y medición del cumplimiento y seguimiento de las metas y estrategias, involucrando a todos los integrantes de la comunidad educativa para que cada uno asuma sus responsabilidades desde el rol que le corresponde.
- El PAT se organiza en función de tres momentos:
 - 1. Buen Inicio del Año Escolar** (enero a marzo 2015): Corresponde a las tareas orientadas a asegurar y mantener las condiciones institucionales y pedagógicas para el inicio oportuno y adecuado de las actividades de aprendizaje de los estudiantes. Requiere gestionar: matrícula oportuna y sin condicionamientos, mantenimiento de locales escolares, buena acogida, profesores contratados, nombrados y promotoras educativas comunitarias contratadas desde el primer día de clase y materiales educativos distribuidos a los estudiantes.
 - 2. La escuela que queremos** (abril a noviembre 2015): Corresponde al desarrollo de las actividades orientadas a la mejora de los aprendizajes programadas en el Plan Anual de Trabajo, entre ellas, jornadas de reflexión, evaluación de estudiantes, primer y segundo día de logro y Evaluación Censal de Estudiantes.
 - 3. Balance del año escolar y responsabilidad por los resultados (noviembre a diciembre 2015):** Corresponde a las tareas relacionadas al balance del año escolar y responsabilidad por los resultados en la implementación de los compromisos e indicadores de gestión escolar; así como la previsión de la planificación del año siguiente.
- Se realiza el ajuste y actualización del PAT en la semana del 02 al 06 de marzo del 2015, debiendo quedar concluido como máximo el 31 de marzo.
- **La estructura del PAT a presentar es el siguiente:**
 - I. **Diagnóstico de la institución educativa en relación a los indicadores de gestión escolar.** Para su elaboración, además se recomienda revisar el portal ESCALE (<http://escale.minedu.gob.pe>) donde se encuentra el tablero de control de la institución educativa (<http://escale2.minedu.gob.pe/estadistica/ce/>). Allí se





muestra los principales indicadores (a nivel de IIEE) que anualmente se generan a partir del Censo Escolar según grados, niveles y modalidades. Para acceder a dicho tablero, el director de la institución educativa deberá ingresar el código modular de la institución educativa y la clave EOL, la cual es proporcionada por el especialista encargado de la función estadística de la UGEL respectiva.

II. **Objetivos y metas por cada compromiso de gestión escolar como resultado del diagnóstico.**

III. **Actividades**

a) **Buen Inicio del Año Escolar.**

- ♣ Actividades para asegurar la matrícula oportuna y sin condicionamientos.
- ♣ Actividades de preparación y acogida a los estudiantes, con el objetivo de generar las condiciones para un clima escolar favorable a los aprendizajes.
- ♣ Actividades para la distribución de los materiales educativos.
- ♣ Actividades para el mantenimiento del local escolar.

b) **La Escuela que Queremos.**

- ♣ Primera Jornada de reflexión pedagógica que implica el ajuste y/o actualización del propio PAT. El equipo directivo debe realizar una jornada de análisis de los resultados de la ECE-2014, dirigida a todos los profesores de primaria, orientando la reflexión pedagógica e institucional y el establecimiento de metas para mejorar los aprendizajes.
- ♣ Evaluación de estudiantes (primer semestre).
- ♣ Primer día del logro (primer semestre).
 - ♣ Segunda Jornada de reflexión con el objetivo de realizar un balance de los compromisos e indicadores de gestión (durante las vacaciones de medio año).
 - ♣ Evaluación Censal (Segundo semestre).
 - ♣ Actividades para el fomento de la lectura y escritura como el Plan Lector
 - ♣ Actividades de tutoría y orientación educativa.
 - ♣ Actividades de cuidado ambiental, prevención de riesgos de desastres y simulacros.
 - ♣ Actividades de promoción de la cultura y el deporte.
 - ♣ Actividades relacionadas con Aprende Saludable.

c) **Balance del Año Escolar y Responsabilidad por los resultados.**

- ♣ Tercera Jornada de reflexión, balance y rendición de cuentas en relación a los compromisos e indicadores de gestión.
- ♣ Día de Logro en el marco de la clausura del año escolar

IV. **Distribución del Tiempo en las IIEE**

- ♣ Calendarización del año escolar.
- ♣ Cuadro de Distribución de Secciones y Horas de clase.

V. **Anexos**

- ♣ Acciones de contingencia para la gestión del riesgo de desastres en las IIEE.
- ♣ Actividades del CONEI, de la APAFA, uso de recursos propios, entre otros).
- ♣ **Matriz de elaboración del PAT.**

➤ En la página de la UGEL N° 06 se encuentran los insumos emitidos por el Ministerio de Educación para la elaboración del Plan Anual de Trabajo. Estos documentos son:

1. **Matriz de elaboración del PAT.** (Contiene hojas de cálculo completar información respecto a los Ocho Compromisos de Gestión, además se encuentra la matriz de diagnóstico, matriz de objetivos - metas y matriz de actividades).
2. **Matriz de monitoreo de los CGE.** (Permite realizar el seguimiento y nivel de cumplimiento de las metas establecidas).





PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión
Pedagógica

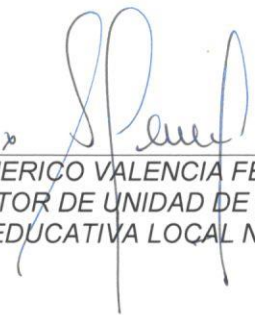
“AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN”
“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ 2007 – 2016”

3. **Manual del aplicativo.** (Orienta al usuario sobre el correcto uso de las matrices).
 4. **Manual del Líder Pedagógico.** (De lectura obligatoria para el Equipo Directivo).
 5. **Ficha de monitoreo al aula.** (Instrumento que utiliza el Equipo Directivo para monitorear y acompañar a sus maestros).
 6. **Ficha de autoevaluación docente.** (El Director entrega a sus docentes para que autoevalúen su práctica pedagógica).
- Una vez que se encuentre completa la matriz de elaboración del PAT, el equipo directivo debe reportarla al correo agpujel06@gmail.com, hasta la primera semana de abril, bajo responsabilidad funcional y administrativa.

Seguro de su capacidad como líder pedagógico, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,




Mag. AMERICO VALENCIA FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL N° 06

